



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Huépac, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Huépac

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

2

X

ce

1

1

1

1

1



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Huépac.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Huépac.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Huépac, Sonora.**

[Seis firmas manuscritas]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo	\$ (14,754)
Bancos/Tesorería	339,950
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	440,587

TOTAL CIRCULANTE \$765,783

NO CIRCULANTE

Terrenos	3,000
Edificios no Habitacionales	275,000
Mobiliario y Equipo de Administración	297,743
Equipo de Transporte	895,916
Equipo de Defensa y Seguridad	5,540
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	286,406

TOTAL NO CIRCULANTE \$1,763,605

SUMA ACTIVO \$2,529,388

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$586
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,859,929

TOTAL CIRCULANTE \$1,860,515

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	400,000
--	---------

TOTAL NO CIRCULANTE \$400,000

TOTAL PASIVO \$2,260,515

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	1,763,605
Resultados de Ejercicios Anteriores	(1,816,708)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	321,976

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$268,873

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. \$2,529,388

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato	222,930
Deudores por Impuesto Predial	97,442

ACREEDORAS

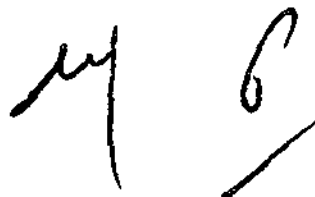
Contrato de Comodato por Bienes	222,930
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	97,442

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante, por \$1,860,515, corresponde a adeudos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$586, por la adquisición de bienes y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$1,859,929, que se integran como sigue: Acreedores Diversos \$694,881, por la adquisición de bienes y servicios indispensables en la operación de la Administración Municipal, adeudos con el Gobierno del Estado por \$(43,058), compuestos por la Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$(50,058) y por un Anticipo a Cuenta de Participaciones por \$7,000 y Fondos Ajenos por \$1,208,106, correspondientes al Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública por \$297,349, Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios por \$73,303, Agua Potable por \$293,361, Rehabilitación Hermanos Quiroga por \$141,850, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano por \$352,339, Secretaría de Desarrollo Social por \$44,072 y diversos fondos por \$5,832.

Nota 2 El Pasivo No Circulante está constituido por el saldo con el Gobierno del Estado por \$400,000, correspondiente a un Anticipo de Participaciones.

El Pasivo No Circulante presenta un aumento con relación al ejercicio anterior por \$50,000 el cual se integra como sigue: por un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en el mes de diciembre de 2013 por \$400,000 para pago de aguinaldos y una disminución de \$350,000 por las amortizaciones del Anticipo de Participaciones otorgado en el ejercicio 2012.





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$76,395
Derechos	11,247
Productos	101,673
Aprovechamientos	27,694
Participaciones y Aportaciones	8,958,059
Ingresos Derivados de Financiamiento	300,000
Total de Ingresos	\$9,475,068
Egresos	
Servicios Personales	\$4,425,122
Materiales y Suministros	1,018,480
Servicios Generales	1,830,137
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	943,983
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	95,148
Inversión Pública	840,222
Total de Egresos	\$9,153,092
AHORRO	\$321,976

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Huépac, Sonora, por \$321,976 como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado por la disminución de la cuenta de pasivo: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.











1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Huépac, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.41 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 41 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 89.37% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 89 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 3.40% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.84 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Huépac mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013, el Municipio de Huépac presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

[Seis firmas manuscritas]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Huépac, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$943,382, que representa el 11%, principalmente en los capítulos de Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$138,612	76,395	(62,217)	(45)
Derechos	53,424	11,247	(42,177)	(79)
Productos	136,740	101,673	(35,067)	(26)
Aprovechamientos	80,736	27,694	(53,042)	(66)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	451,008	0	(451,008)	(100)
Participaciones y Aportaciones	7,671,166	8,958,059	1,286,893	17
Ingresos Ordinarios 97%	\$8,531,686	9,175,068	643,382	8
Ingresos Derivados de Financiamiento 3%	0	300,000	300,000	100
Total Ingresos	\$8,531,686	9,475,068	943,382	11

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97% de ingresos ordinarios y un 3% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$62,217, que representa el 45%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación de 43%, debido al incumplimiento de los contribuyentes en el pago de sus adeudos y en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 92%, en virtud de que la mayoría de los contribuyentes no se presentaron a realizar los pagos correspondientes a este impuesto.

• **Aprovechamientos.** En este renglón, se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$53,042, que representa el 66%, reflejándose en los conceptos de: Multas con una variación de 59%, por el menor número de infracciones aplicadas, aunado a que no se infringió la Ley de Tránsito como se esperaba; en Donativos con



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

una variación de 100%, debido a que se habían contemplado donativos en el presupuesto los cuales no fueron otorgados y en Aprovechamientos Diversos con una variación de 102%, debido a que las personas que tributan bajo el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) no cumplieron con sus obligaciones fiscales.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto por \$1,286,893, que representa el 17%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación de 4% y Participaciones Estatales con una variación por un importe de \$1,086,921.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo se captaron ingresos por \$300,000, los cuales corresponden a un Anticipo de Participaciones recibido del Gobierno del Estado en el mes de junio de 2013 para aplicarse en el pago de pasivos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 2.29% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$178.17 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.



Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$6.16 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 39.17% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 39 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

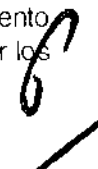
EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.99 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Huépac sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Huépac, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$621,406, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$5,101,873	0	0	5,101,873	4,425,122	676,751	13
Materiales y Suministros	655,932	0	0	655,932	1,018,480	(362,548)	(55)
Servicios Generales	1,355,604	0	0	1,355,604	1,830,137	(474,533)	(35)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	978,891	0	0	978,891	766,859	212,032	22
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	12	0	0	12	0	12	100
Gasto Corriente 88%	\$8,092,312	0	0	8,092,312	8,040,598	51,714	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	131,217	0	0	131,217	177,124	(45,907)	(35)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	48	0	0	48	95,148	(95,100)	(198,125)
Inversión Pública	308,109	24,854	24,854	308,109	840,222	(532,113)	(173)
Gasto de Inversión 12%	\$439,374	24,854	24,854	439,374	1,112,494	(673,120)	(153)
Total de Egresos 100%	\$8,531,686	24,854	24,854	8,531,686	9,153,092	(621,406)	(7)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$9,153,092; es decir se observó una variación del 7% superior en relación con el presupuesto modificado de \$8,531,686, lo que representa \$621,406 mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación inferior al presupuesto modificado por \$676,751, que representa el 13% reflejándose en las partidas de: Sueldos con una variación de 17%, Remuneraciones Diversas con una variación de 24% y en Estímulos al Personal de Confianza con una variación de 17%, debido a que se había contemplado la contratación de personal en las Dependencias de: Secretaría del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Ayuntamiento, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Servicios Públicos, Seguridad Pública y Comisarias no siendo necesario asignar las plazas presupuestadas y en Cuotas por Servicios Médico del ISSSTESON con una variación de 22%, en virtud de que se consideró una cuota menor en el presupuesto a la aplicada por la Institución.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$362,548, que representa el 55%, del presupuesto modificado, principalmente en las partidas de: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina con una variación de 140%, por el incremento en los precios de los materiales, además de que fue necesario la adquisición de más material; en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación de 95%, por la compra de productos alimenticios para el personal que laboró horas extras y en Combustibles con una variación de 45%, por las diligencias realizadas fuera del Municipio.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$474,533, que representa el 35%, del presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas con una variación de 229%, debido a que el pago de pólizas de seguros de los vehículos fueron mayores a lo que se tenía contemplado; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de \$183,621, por el mantenimiento otorgado a las oficinas municipales; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 110%, debido a las reparaciones efectuadas a los vehículos para su buen funcionamiento; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación de 145%, por las reparaciones efectuadas a la retroexcavadora, camión de volteo y camión escolar para mantenerlos en buenas condiciones, en Viáticos con una variación del 18%, debido a un mayor número de salidas fuera del Municipio y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación de 910%, debido a que los eventos realizados fueron mayores a los previstos en el presupuesto.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$943,983, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$766,859, por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como: DIF Municipal, Centro de Salud, OOISAPAR, Came Aconchi, Ayudas Sociales a Personas, Becas, Fomento Deportivo, Instituciones Educativas, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$177,124, por la adquisición de camión escolar y al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$95,148, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración y Maquinaria y Equipo Agropecuario.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$840,222, los cuales fueron destinados a la realización de 6 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje y urbanización municipal.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.28% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$201,015 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.18% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 9 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$689.84 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20



· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Huépac recaudó \$217,009 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 387.18% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$3.87 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.60 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$819,568, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos por \$259,611 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$284,464, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$1,170, equivaliendo el 1%, dando un total de \$285,634. El egreso de \$285,634 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$259,611, determinándose una diferencia por \$(26,023), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2013 y aportaciones del gasto corriente a la cuenta bancaria 849363038 de Banorte, S.A.

Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 5 obras



públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje y urbanización municipal.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$559,957 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$556,279, que representa el 94%, Gasto Corriente por \$25,876, que representa el 4%, Traspasos por \$8,000 que representa el 1% y Gastos Financieros por \$1,647, equivaliendo el 1%, dando un total de \$591,802. El egreso de \$591,802, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$559,957, determinándose una diferencia por \$(31,845), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2013 y a un cheque que se encuentra en circulación al 31 de diciembre del 2013 de la cuenta bancaria 839452111 de Banorte, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 94%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 5% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a otros el Ayuntamiento ejerció el 1%, en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 6.05% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 6 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.91 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Huépac no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Huépac, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas en relación al ejercicio de su presupuesto, beneficiando a la población en los sectores de Obras, Deporte, Educación, Vivienda, Servicios Públicos, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 2.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.07 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río Sonora

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$108,028 y los Egresos \$108,028.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios de Agua Potable por \$108,028, que representan el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$108,028, que representan el 100% del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Huépac, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron préstamos personales por \$42,000.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se efectuaron cancelaciones de saldos deudores por \$118,881 según póliza de diario número 9 del 31 de marzo de 2013, sin contar con un análisis de saldos de las cuentas canceladas, con la finalidad de que exista evidencia de que dichos adeudos son incobrables, faltando además la respectiva autorización por parte del Ayuntamiento.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de egreso sin evidencia documental del gasto por \$746,182, correspondientes al Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP).
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se localizó la póliza de egreso número 883 por \$5,000.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó una diferencia por \$582,446, entre los saldos reflejados en contabilidad en cuentas acreedoras por \$590,710 y lo reflejado en bancos por \$8,264.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$23,400, realizada a los honorarios pagados a los prestadores de servicios profesionales durante el periodo de enero a diciembre del 2013.



- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se realizaron traspasos de la cuenta 849363047 de Banorte, S.A., utilizada para el control de los recursos del Consejo Estatal de Concertación de la Obra Pública (CECOP) al gasto corriente por \$220,000, generando productos financieros por \$2,477, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando un importe por restituir de \$222,477.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otros Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$65,991, que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2013, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Art. 61 Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de Egresos correspondientes al programa del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP) con comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$138,143, además los cheques no contaron con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se efectuaron cancelaciones de saldos acreedores por \$28,687, según póliza de diario 9 de fecha 31 de marzo de 2013, sin contar con un análisis de saldos de las cuentas canceladas, con la finalidad de acreditar su factibilidad de pago, faltando además la respectiva autorización por parte del Ayuntamiento.
- 1.12 Al 31 de diciembre de 2013 se observó que no se registró en la cuenta del pasivo, un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$300,000 de fecha 19 de junio de 2013 con orden de pago número 26009, así mismo no se presentó la aprobación del Congreso del Estado para su contratación.
- 1.13 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que la subcuenta 2119-2-001 denominada Sub-Agencia Fiscal, presenta un saldo negativo por \$50,058.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.14 Al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos acreedores por \$1,546 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 14 de los 31 acuerdos aplicables para el 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17.



- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2013 y se observaron bienes recibidos en calidad de comodato sin cuantificar su valor que no se encuentran registrados en su contabilidad.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó una diferencia por \$140,995, entre lo registrado en Contabilidad en la cuenta de deudores por Impuesto Predial por \$97,442 y el Reporte de Eficiencia Recaudatoria del sistema de control de ICRESON por \$238,437.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar la información electrónica al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se captaron Ingresos por \$42,972, que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización, registrados en la cuenta número 1123-1983 Ingresos Pendientes de Depósito, sin que a la fecha de la revisión del 28 de marzo de 2014, se haya realizado el depósito respectivo.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egreso sin evidencia documental del gasto por \$88,788.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egreso con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$582,547.
- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$17,432, debido a que no son gastos propios del Ayuntamiento.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$131,424.



Objetivos y Metas

- 1.24 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las Dependencias de: Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito y Dirección de Servicios Públicos Municipales, de una muestra de 2,403 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 48, incumpliendo con 2,355.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egreso sin evidencia documental del gasto por \$259,610.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$25,876, generando además productos financieros por \$159, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente por reintegrar \$26,035.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por un importe de \$41,600.
- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se realizó un traspaso de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a la cuenta bancaria 0835928739 de Banorte, S.A., utilizada para el gasto de operación por \$8,000, generando además productos financieros por \$37, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente por restituir \$8,037, según póliza de egresos 606 del 23 de mayo de 2013.

af

X

ce

23

Municipio de Huépac, Sonora.



5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL RÍO SONORA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se operaron y registraron los ingresos captados por servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento como parte de la Administración Pública Municipal, debiendo ser administrados por el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río Sonora, recaudando al mes de diciembre un importe de \$108,028.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	24	\$3,772,279
No Cuantificadas	5	0
	29	\$3,772,279

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,772,279. Esto representa el 41.21% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.36 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 41 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	18	1	17
2011	19	0	19
2012	24	0	24

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.84	20%	1.37
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.99	20%	1.00
Evaluación al ejercicio del gasto	6.60	20%	1.32
Evaluación a la administración de fondos	7.91	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	3.07	10%	0.31
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.36	20%	1.07
EVALUACIÓN FINAL			5.86

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Huépac, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Huépac, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA